

POLITICA DE SOMAJASA

Sociedad Mixta del Agua Jaén, S.A. es una empresa mixta de ámbito provincial que tiene la misión de Gestionar el ciclo integral del agua, desde su captación hasta su devolución a la naturaleza, con profundo respeto al medio ambiente, creando un ámbito de vida mejor para todas las personas que la componen y su entorno, actuando con los más altos estándares de integridad, transparencia y honestidad, con tolerancia cero a las conductas delictivas en todas sus operaciones con Administraciones y empresas públicas, privadas y de cualquier índole, así como con todas las personas que las componen.

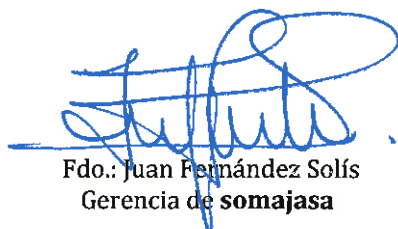
Este sistema, que busca la mejora paulatina del desempeño, está basado en el análisis y revisión continuos de riesgos y oportunidades de la organización y de las partes interesadas, así como en la evaluación de los resultados obtenidos, con el firme compromiso de prevenir la contaminación, evitar el fraude y transmitir una información financiera fiable, fomentando los valores de respeto, cooperación, trabajo en equipo y las pautas de comportamiento recogidas en el Código de Conducta de la empresa; elevando los niveles de protección, seguridad y salud de su personal y su entorno, y garantizando la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos sus ámbitos de actuación y relación.

Para ello la Dirección de **somajasa** se compromete a asegurar que la Política es comprendida, implantada y mantenida por todos, para lo cual establece y facilita los recursos necesarios en todos los niveles de la organización, exponiéndola públicamente en los centros de trabajo e intranet de somajasa, y para todas las partes interesadas mediante su publicación en página web.

Es responsabilidad de toda la Organización el cumplimiento de los **principios definidos en la presente Política**, a fin de conseguir los objetivos de Cumplimiento, Calidad, Igualdad, Medioambiente y Prevención de riesgos laborales revisados periódicamente por la Empresa, con el objeto de asegurar la eficacia del Sistema Integrado y su adaptación a la realidad social, económica y ambiental de cada momento, y que se resumen en:

1. Asegurar una conducta empresarial aceptada y respetada por todo el personal, dirección y administración de la empresa, fundamentada en el respeto a los valores de honestidad e integridad, estableciendo medidas de control y denuncia de acciones contrarias al Código de conducta, e implantado un órgano de control y supervisión con poderes autónomos, con la misión de establecer y supervisar el modelo de organización y gestión previsto en el artículo 31 bis del Código Penal, para prevenir, identificar y gestionar cualquier posible delito en el seno de la empresa.
2. Garantizar la satisfacción del Cliente mediante la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos especificados, mediante la identificación y cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas, así como otros que la empresa suscriba.
3. Establecer y desarrollar medidas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como impulsar y fomentar actitudes para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.
4. Desarrollar y Aplicar mecanismos de control que prevengan y minimicen el impacto sobre el medio ambiente, y que permitan un desarrollo sostenible de la empresa y de su entorno, optimizando los recursos empleados en todos sus procesos.
5. Promover la cultura de la salud en el trabajo, fomentando los hábitos saludables y las buenas prácticas viales, mejorando el entorno y creando escenarios que faciliten la toma de decisiones seguras por parte del personal de la organización, combatiendo los riesgos en su origen y adoptando las medidas preventivas necesarias para garantizar su bienestar.
6. Planificar y ejecutar un Plan de formación y de concienciación en materia de Cumplimiento, Calidad, Igualdad, Medioambiente y de Prevención de riesgos laborales, encaminado a elevar el grado de participación de todo el personal en los objetivos de la Empresa de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional.

En Jaén, Febrero 2019



Fdo.: Juan Fernández Solís
Gerencia de **somajasa**